

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

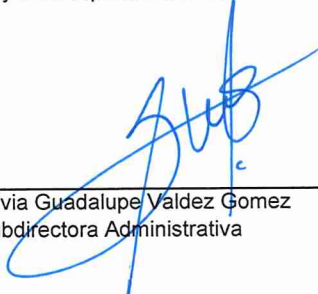
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

	<u>2026</u>
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 750,432,374.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 570,034,442.68
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ (5,150,400.00)
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 175,247,531.32
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 175,247,531.32
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 750,432,374.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 530,163,512.99
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 17,520,368.46
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 237,789,229.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 158,010,106.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 124,772,753.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 124,772,753.38

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ING. Juan Antonio Gonzalez Villaseñor
Director



C.P. Silvia Guadalupe Valdez Gomez
Subdirectora Administrativa